

Carta de información vacunación Escolar 2020 8° año básico

Estimados padres y/o apoderados:

Junto con saludar, informo a usted que se iniciará la vacunación escolar correspondiente al año 2020. Esta es una medida instruida por la autoridad de Salud Pública y su aplicación tiene carácter **OBLIGATORIO, por lo que NO REQUIERE** la autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32° del Código Sanitario, el decreto exento N°6 del 2010 y el decreto exento N°865 de 2015. Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales públicos y privados de todos los alumnos que cursen 8° año básico. El objetivo sanitario de la vacunación es disminuir enfermedades y muertes que son causadas por el contagio de microorganismos entre las personas y que se pueden prevenir a través de la administración de vacunas.

Los alumnos y alumnas de 8° año básico, les corresponde la vacuna **dTpa**.

Vacuna dTpa, previene 3 enfermedades, Difteria, Tétanos, Tos convulsiva

Difteria: Es una enfermedad infectocontagiosa producida por una bacteria, la cual se transmite a través de secreciones, especialmente respiratorias.

Sus complicaciones son en relación a la ubicación de la bacteria, y así podemos tener a nivel nasal, faringoamigdalal, laringotraqueal, cutáneo, conjuntival, ótica, vaginal, polineuritis, miocarditis. Siendo principalmente afectada la vía respiratoria que provoca dificultad en el intercambio gaseoso, y en ocasiones puede conducir a la muerte.

Tos convulsiva o coqueluche: Es una enfermedad grave, causada por una bacteria llamada *Bordetella pertussis*, esta enfermedad es muy contagiosa, afecta al tracto respiratorio del ser humano y es transmitida de una persona enferma a una persona sana. Se caracteriza por tos violenta que conlleva al vómito con sensación de asfixia que termina con un ruido estridente durante la inspiración lo que podría conducir a la muerte. La vacunación en lactantes contra Tos convulsiva, no confiere inmunidad de por vida, sino que esta se pierde progresivamente al cabo de 5-7 años, lo cual se traduce en más escolares y adolescentes susceptibles de enfermar. Con este objetivo se introduce la vacuna dTpa en el calendario de vacunación escolar de nuestro país en el año 2012, para niños de 1°básico, haciéndose extensivo en el año 2013 además para niños de 8°básico.

Tétanos: Es una infección grave causada por una bacteria que está presente en la tierra, y por ende es transmitida por el contacto de una herida infectada con tétanos a una persona no inmunizada. También existe el tétanos que transmite la madre a sus hijos a través del cordón umbilical. Los síntomas principales son espasmos musculares dolorosos de la mandíbula que se van diseminando hacia el cuello, hombros y espalda con creciente intensidad, además de dolor de cabeza e irritabilidad.

Las reacciones esperadas después de la vacunación son:

- Dolor
- Induración
- Enrojecimiento e hinchazón en el sitio de punción
- Fiebre sobre 38°C
- Irritabilidad

Si su hijo/a o pupilo, posee alguna condición que amerite precauciones especiales o la suspensión de la vacunación usted debe informar oportunamente y con certificado médico al profesor jefe del establecimiento educacional.

¿Quiénes no debieran vacunarse? (Contraindicaciones definitivas)

- Las personas que hayan tenido una reacción alérgica SEVERA a algún componente de las vacunas, antes mencionadas, en dosis anteriores
- Repitente de curso (que se haya colocado las vacunas el año pasado)
- Personas con inmunodeficiencia (defensas bajas) congénita o adquirida

¿Quiénes tienen que esperar un tiempo para vacunarse? (Contraindicaciones temporales)

- Personas que cursen enfermedad aguda severa, por ejemplo, neumonía, meningitis, sepsis, etc. Y con fiebre mayor a 38.5°C axilar
- Personas que hayan recibido gammaglobulinas en los últimos 12 meses

En relación a la Pandemia por COVID-19:

Cada niño debe acudir al establecimiento, usando mascarilla y en compañía de 1 apoderado, respetando las medidas de distanciamiento social instruida por la autoridad sanitaria. Se debe respetar la hora asignada por el establecimiento con el fin de evitar aglomeraciones.

Si su hijo presenta síntomas respiratorios, se recomienda referir la vacunación hasta que obtenga evaluación médica. Si estuvo en contacto con un paciente COVID positivo, se recomienda referir la vacunación hasta completar la cuarentena. Si su hijo se encuentra cursando con COVID, se recomienda referir la vacunación hasta su recuperación.

¿Qué establecimiento es el responsable de la vacunación?

El equipo de Vacunatorio del CESFAM Dr. Avogadro Aguilera V. (Ossandón).


Daniela Muñoz O.
Enfermera
Rut: 18.466.984-0

Daniela Muñoz Orellana
Enfermero PNI


Omar Fuentes Sardiñas
Director CESFAM Ossandón